ANEXO II

Póliza
de 25 ptas.

Excmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....
Nombre ....., domicilio en .....
Calle o plaza ....., número .....
Teléfono ..... Número D.N.I. .....
Número de Registro de Personal .....
Situación (activo o la que proceda) .....
Centro o dependencia .....
Localidad .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso convocado por Orden de ese Departamento de fecha ....., «Diario Oficial del Gobierno del País Vasco» ....., a cuyos efectos acompaña la documentación que al dorso se relaciona, así como señala, por riguroso orden de preferencia, las localidades y plazas a las que desea concursar.

Dios guarde a V. E.
....., a ..... de ..... de 198.....

Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno del País Vasco. Viceconsejería de Seguridad Social, Estudios y Administración (calle Duque de Wellington, sin número. Vitoria-Alava).

(Dorso)

I. Certificaciones de servicios que se acompañan:

1) Expedida por la Dirección Provincial de ..... en fecha .....
2) Expedida por la Dirección Provincial de ..... en fecha .....
3) Etcétera.

II. Derechos preferentes que se alegan:

Certificación expedida por ..... en .....

ANEXO III

Apellidos y nombre ..... Número de Registro de Personal .....

RELACION DE VACANTES SOLICITADAS

Número de orden	Localidad	Provincia	Código (*)

(*) A rellenar por la Administración.

30463 *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de septiembre de 1982 del Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco por la que se convoca concurso de traslados para proveer puestos de trabajo y se anuncian otros de libre designación, a los que pueden acceder funcionarios de diversas escalas del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria de la Administración del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 4 de octubre de 1982, páginas 27252 a 27254, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el preámbulo de la Orden, en las líneas quinta y sexta, donde dice: «Decreto del Gobierno Vasco 48/1982»; debe decir: «Decreto del Gobierno Vasco 42/1982».

CATALUÑA

30464 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M B-161, «Mejora local. Enlace de Viladecáns, CC-246, de Barcelona a Valls, p. k. 9,400. Tramo: El Prat de Llobregat-Viladecáns». Términos municipales de San Boi de Llobregat y El Prat de Llobregat.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 1982, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de marzo de 1982 y en el periódico local «Avui» de 27 de marzo de 1982, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 9 de junio de 1982, se ha resuelto señalar el día 2 de diciembre de 1982 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de San Boi de Llobregat y El Prat de Llobregat, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—18.841-E.

GALICIA

30465 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 1.758-AT.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria de Orense, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencia de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria, así como en el Decreto 18/81, de 27 de abril, de la Junta de Galicia, sobre organización de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Energía y Comercio,

Este Servicio Territorial de Industria de Orense ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: